



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 21 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N° 3678 /30

VISTOS:

a) El Memorándum N° 223/A de fecha 21 de julio de 2014, del Administrador Municipal, Sr. Juan Almendras Opazo, que solicita la asignación de la Camioneta, marca Toyota, Placa Patente WS-8900 de Dirección de Obras Municipales, al funcionario municipal don Rafael Espinoza Corvalán, a contar del 14 al 25 de julio del presente año, por encontrarse con feriado legal el conductor titular don León Kroll Espinoza;

b) El Decreto N° 1991 de fecha 27 de septiembre de 2012 que nombra a contar del 01 de octubre 2012, al **SR. RAFAEL ESPINOZA CORVALÁN**, Cédula de Identidad N° 8.051.212-0, grado 17º de la E.U.M. de la Planta Administrativo de la Municipalidad de Angol;

c) El D.F.L. N° 799 del año 1974, que regula el uso y circulación de Vehículos Estatales.

d) La resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

e) El Art. N° 63 letra f) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre Bienes Municipales de uso Público de la Comuna.

f) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE al funcionario municipal don RAFAEL ESPINOZA CORVALÁN**, Cédula de Identidad N° 8.051.212-0, grado 17º de la E.U.M. de la Planta Administrativos, a contar del 14 al 25 de julio de 2014, a cargo de la camioneta, marca Toyota, Placa Patente WS-8900 de Dirección de Obras Municipales.

2. Póngase en conocimiento del presente Decreto de los Deptos y/o Unidades Municipales que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

OVB/NHO/pvp.
DISTRIBUCIÓN:

- UNIDAD DE CONTROL INTERNO
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- C.C. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- C.C. CARPETA PERSONAL
- C.C. OPERACIONES
- C.C. SR. RAFAEL ESPINOZA CORVALAN
- C.C. TRANSPARENCIA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OF. DE PARTES



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE LA COMUNA

h 1